

La Plata, 26 de junio de 2018.

CIRCULAR N° 04/2018

Agencia de Acreditación de Competencias Laborales

Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional

Dirección Provincial de Gestión Educativa

Secretaría de Asuntos Docentes

Jefaturas de Inspección Regionales

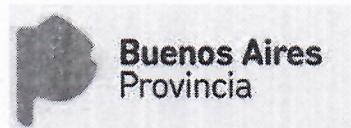
Jefaturas de Inspección Distritales

Inspectores Areeales

Directores de Centros de Formación Profesional Propios

El Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET) comunica la creación de la “*RED PROVINCIAL DE CENTROS EVALUADORES DE SABERES Y COMPETENCIAS LABORALES*”, aprobado mediante Disposición N° DI-2018-1023-GDEBA-CPEYTDGCYE, documento que en anexo se acompaña y forma parte del presente.

La “*RED PROVINCIAL DE CENTROS EVALUADORES DE SABERES Y COMPETENCIAS LABORALES*” es un dispositivo que articula parte de las acciones que lleva adelante la Agencia de Acreditación de Competencias Laborales (art. 124 a 127 Ley 13.688), respecto de las desarrolladas por la Dirección de Formación Profesional, articulación prevista en la normativa vigente (art. 41 inc. b), 124 inc. c), e), h), i), j), y k) Ley 13.688), y necesaria a los efectos del cumplimiento de los fines y objetivos de la política educativa provincial.



El dispositivo será coordinado por la Agencia de Acreditación de Competencias Laborales y la Dirección de Formación Profesional. Al respecto, se hace saber que la Agencia de Acreditación de Competencias Laborales se comunicará con las autoridades educativas correspondientes para dar comienzo con las actividades previstas.

La inspección notificará de la presente a los directivos de los Centros de Formación Profesional.

Lic. GUSTAVO ÁLVAREZ
Secretario Ejecutivo
Consejo Provincial de Educación y Trabajo
Decán Gral. de Cultura y Educación